

Desde la llegada de este equipo a la *conselleria*, se retomaron las relaciones con la sociedad científica de urgencias y emergencias, para valorar las mejoras necesarias y urgentes que debían acometerse en los servicios de urgencias de la *comunitat*.

Se han celebrado reuniones con representantes de la sociedad, con los jefes y coordinadores de los servicios y con gerentes de departamentos y responsables de servicios de urgencias.

Entre las líneas de trabajo identificadas está la de potenciar la formación de la enfermería en el triaje de urgencias, con acciones de formación ya iniciadas en la EVES o la creación de grupos de trabajo para mejorar los indicadores de gestión de urgencias.

Además, un grupo de trabajo específico está analizando el nuevo modelo organizativo de los servicios con el objetivo de mejorar la calidad de la atención y adaptarla mejor a la demanda asistencial.

Estos grupos de trabajo se constituyeron en mayo y está previsto que concluyan sus trabajos –valga la redundancia– a lo largo de este trimestre y que las propuestas puedan implantarse a lo largo del año que viene.

También se refiere usted a las infraestructuras. Sabe usted que el hospital La Fe es un hospital nuevo, cuya infraestructura fue licitada por 216 millones de euros, aunque finalmente terminó costando más de 355 millones de euros. Y en este hospital, los anteriores gestores del Partido Popular no diseñaron de una forma adecuada las urgencias pediátricas. Esa es una realidad. No planificaron el espacio suficiente, como usted nos ha mostrado en las fotos, ni en la sala de espera, ni en el área de observación, ni en el resto de servicios.

Por eso, ahora, solamente cinco años después de su apertura, vamos a tener que hacer una intervención para mejorar el espacio asistencial.

Señor Córdoba, usted sabe, porque lo hemos dicho en muchas ocasiones, que nuestra apuesta es por la dignificación de las infraestructuras sanitarias. Y tenemos como una de nuestras prioridades los servicios de pediatría y de urgencias olvidados sistemáticamente por la falta de inversión de los gobiernos del Partido Popular. Pero cuando yo hago esta afirmación, normalmente, me refiero a hospitales que tienen, al menos, veinte o treinta años.

Paradójicamente, vamos a tener también que invertir y que trabajar en corregir el despropósito y la torpeza de los gobiernos del Partido Popular en una infraestructura nueva, como es el hospital de La Fe. Y esto es lo que estamos haciendo. Espero poder materializar lo antes posible, como le decía, a lo largo del 2017; un trabajo que estamos desarrollando con la gerencia del hospital.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Anem a passar ara a la pregunta número 627, que formularà el diputat del Grup Parlamentari Ciudadanos Antonio Joaquín Woodward al Consell, corresponent la resposta al conseller d'hisenda.

Senyor Woodward, quan vullga.

El senyor Woodward Poch:

Buenas tardes, señor *conseller*.

Mire, de todos es sabido y conocido el problema que conlleva una mala financiación para el desarrollo de una empresa, para poder cumplir con sus compromisos de pago, sus obligaciones fiscales, sus obligaciones sociales incluidas, el pago de nóminas a sus trabajadores. Lo mismo sucede con la administración de la Generalitat valenciana. No voy a detallarle los sucesivos incumplimientos de pago de las facturas de proveedores por parte de La Generalitat, incumpliendo la ley de morosidad, y le recuerdo aquí que son de treinta días.

Usted sabe que la morosidad empresarial es un lastre. Un lastre que se convierte en un problema para cualquier empresa, y más, cuando estamos hablando del empresario autónomo. Un sector tan castigado como este.

Mire, existen, a 30 del nueve, más de 340.000 afiliados por cuenta propia en la seguridad social –es decir, un 10,6% del total nacional– y que deben cumplir con todas sus obligaciones todos los meses.

Según el informe de la Asociación de Trabajadores Autónomos, ATA, sobre los plazos de morosidad de las administraciones públicas a 30 del nueve, la Generalitat valenciana tarda en pagar sus facturas a los autónomos en 106 días. Y, por desgracia, es la autonomía que más tarda en pagar sus facturas a este colectivo.

La morosidad de una empresa de una administración..., de una empresa..., de una administración es cuestión de gestores, de buenos o malos gestores. Miren, los autónomos sí que cumplen con la ley de morosidad y sí que pagan sus facturas en tiempo y forma.

Mi pregunta es la siguiente: ¿qué medidas ha puesto en marcha el Consell para reducir el periodo medio de pago a los proveedores de la administración de la Generalitat valenciana y, en especial, al colectivo de los autónomos?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Un momentet. Quan vullga, conseller.

El senyor conseller d'Hisenda i Model Econòmic:

Senyora presidenta.

Senyoria.

En relació a la pregunta que em fa la seua senyoria sobre el termini mitjà de pagament a proveïdors i les mesures que ha posat el Consell en marxa per reduir-lo, he dir, com ja ho he fet altres vegades en seu parlamentària, que fins que no hi haja un nou model de finançament i es resolga el desequilibri estructural que patim entre ingressos i despeses, no podem solucionar com voldríem, com voldríem, definitivament, els retards en els pagaments a proveïdors i a totes aquelles persones, famílies, autònoms que són creditors de La Generalitat.

No obstant això, hem proposat accions conjunturals, que estem pendants que, si així ho considera, pot aprovar el ministeri i que millorarien el termini de pagament en concret: que ens financen la resta del dèficit no autoritzat del 2015; que ens financen la diferència entre el dèficit autoritzat per al 2016, 0,3%, i la nova autorització del 0,7%; que en compte d'injectar FLA extraordinari, es distribuïska per mensualitats per cada mes, perquè així podem pagar amb regularitat i no acumular deute comercial, o que en el primer semestre de cada exercici poguem sol·licitar bestretes regulars de la liquidació per a anar realitzant pagaments graduals.

En definitiva, que es regularitze el flux de recursos que se sap que han de vindre en lloc que el ministeri els retenga fins al moment que li ve bé; per exemple, quatre dies abans d'unes eleccions. Perquè estem davant d'un cercle viciós i una trampa per a l'administració valenciana. No podem complir amb el termini mitjà de pagament que exigix la llei si no ens transferixen FLA. I si no complim, el ministeri d'hisenda, en compliment de la llei, ens exigix plans d'ajust per a rebre fons del FLA. En altres paraules, estem davant d'un bucle, que no finalitzarà fins que no s'escometa la reforma del sistema de pagament de les comunitats autònomes, i que esperem que siga el més aviat possible.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyor Soler.

Senyor Woodward.

El senyor Woodward Poch:

Bueno, le agradezco la respuesta, pero yo ya le he dicho en mi pregunta que entiendo el tema de la mala financiación, tanto en empresas como en la administración.

Mire, el tema de la mala financiación la comprendemos, pero en este sentido no nos vale, ya que comunidades autónomas mal financiadas, como la Comunidad Valenciana..., como la de Canarias, pagan sus facturas a los autónomos en 70 días. La comunidad de Murcia en 79 días. Andalucía, 79 días. Cataluña en 88 días. Y le vuelvo a recordar que la Comunidad Valenciana lo hace en 106 días. Todas estas autonomías han reducido su período, su plazo medio de pago, en relación a septiembre de 2015, a excepción de la Comunidad

Valenciana que ha aumentado este plazo de 99 a 106 días. Y le recuerdo que el plazo medio de pago de esta comunidad a 30 de septiembre era de 58 días, y por eso le estaba preguntando el tema de los autónomos.

Muchas gracias. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera:

Muchas gracias.

Senyor Soler.

El senyor conseller d'Hisenda i Model Econòmic:

Efectivament, és el bucle. És a dir, és un programa de tresoreria, finançament i tresoreria. Si els ingressos ordinaris no arriben per a la despesa prevista, necessitem el FLA. Si el FLA arriba no amb regularitat, és lògic que al final qui ho paga és *poca ropa*. Qui és *poca ropa*? Els proveïdors de La Generalitat.

Mire, com ha dit vosté molt bé, en l'últim informe publicat baixem dels 60 dies, estem en 58,85 dies, a pesar de tot, a pesar de tots els problemes que plantegem. I ho hem aconseguit mantenint les prioritats socials de l'actual govern. És molt important açò, eh. Tenim les prioritats de despesa social. I això, dins de les possibilitats de pagament mensual i sense deixar d'atendre les persones, dependència, renda garantida de ciutadania, habitatge, reintegrament sanitari, encara que estos pagaments no formen part del termini de pagament.

Prioritzem els pagaments a proveïdors de serveis fonamentals i a continuació la resta segons criteris d'antiguitat.

Prioritzem els pagaments de farmàcia i de recepta en menys de 60 dies i altres pagaments de sanitat, com ambulàncies i hospitals.

Hem modificat els plecs amb les entitats financeres per a reduir el termini del *confirming* a 90 dies; abans de 2016 era a 120 dies.

I a més a més, des de la tresoreria s'han pres mesures de gestió per a reunir la ràtio aplicable de disponibilitat de tresoreria al màxim i coordinant tot el sector públic perquè disminuïska el seu termini mitjà de pagament, i com a resultat, eixe termini mitjà de pagament global de la comunitat també es reduirà.

En conclusió, senyoria, un ventall de xicotetes iniciatives de gestió que mantenint la prioritat d'atendre les persones més desafavorides ens permeten millorar una miqueta, una miqueta, perquè el problema greu no se pot resoldre fins que no se resolga el problema de tresoreries, per tant, de liquidat, una miqueta la ràtio a l'espera de solucionar el nostre vertader desajust estructural, que és el del finançament.

Mentrestant continuarem reivindicant que els valencians i les valencianes no ens mereixem uns serveis bàsics per sota la mitjana d'altres comunitats autònomes. I continuarem esperant el transvasament del FLA perquè no augmente

el deute amb els proveïdors i sí, malauradament, el deute acumulat de la Generalitat valenciana donat el pervers funcionament d'este mecanisme.

La senyora vicepresidenta primera:

Conseller. Gràcies. Moltes gràcies. (*Aplaudiments*) Moltes gràcies.

A continuació la pregunta número 472, que formularà la diputada Llum Quiñonero, corresponent la resposta a la consellera de Sanitat Universal.

Un segon, senyora Quiñonero, que li pose el micro. Quan vosté vullga.

La senyora Quiñonero Hernández:

Buenas tardes.

Bueno, hoy es el día internacional contra el fascismo, el sexismo, el racismo y la homofobia. Un día que sería estando si no fuera porque además una persona que reúne, sustancia muy bien estos sustantivos, ha llegado al gobierno de los Estados Unidos.

Como decía Arendt, todas las personas tienen derecho a tener derechos. Y entremos en el asunto.

Tenemos entre manos el proyecto de ley integral de reconocimiento del derecho a la identidad y expresión de género. Está por debatir, está por debatir en esta cámara. Pero significa un gran paso tener el borrador sobre la mesa.

La identidad de género, como dice el preámbulo de la ley, es la vivencia interna e individual tal como cada persona la siente. No es ningún trastorno. El trastorno lo padecen quienes se empeñan en encasillar a las personas en uno u otro género, convirtiendo en enfermedad física o mental lo que es fruto de la naturaleza tan poco encasillable.

Las personas «trans» son aquellas cuya identidad de género sentida no corresponde con la que se le asigna al nacer. Personas «trans» las hay en todas las culturas, en todos los tiempos de la historia.

Nuestra cultura les cerró el paso ya hace siglos. Esa iglesia que aún perdura y que encabeza alguien que vive cerca de este edificio.

Condenadas, perseguidas como mal menor, declaradas enfermas, aprovecho para nombrar aquí a Margarida Borrás, conocida como Miquel, que fue presa, torturada, ejecutada en 1460 por comportarse y vestirse como una mujer. Lo cuenta el *Dietari* d'Alfons El Magnànim.

La falta de capacidad para entender la propia naturaleza ha construido todo un marco de represión y condena que ha ido siendo sustituida en los últimos años por declaraciones de instituciones internacionales en favor de la igualdad de trato ante la ley y el derecho a ser estas personas protegidas

contra la discriminación por su orientación sexual y por la identidad de género.

En materia de atención sanitaria, el proyecto de ley propone garantizar una serie de atenciones y servicios sanitarios amplios y específicos, sexológicos, farmacológicos, hormonales y otros.

El artículo 26 hace referencia justo a la pregunta que yo había planteado, a la creación de unidades de referencia sanitaria. Se propone la elaboración de protocolos de actuación y se propone garantizar que los profesionales sanitarios tengan la formación adecuada sobre diversidad sexual y de género.

El pasado abril una ciudadana valenciana se dirigió al director de Asistencia Sanitaria de la Comunitat Valenciana para solicitar ser atendido por el Hospital de Cruces, en Baracaldo, Vizcaya. En aquel hospital hay una unidad de identidad de género que desde hace años incluye el tratamiento de género completo y las intervenciones de reasignación de sexo. Esa ciudadana se sometió en el año 2000 a una vaginoplastia que derivó en complicaciones de salud, y nuestro sistema sanitario no le daba la atención requerida.

La nueva ley plantea la creación de estas unidades, pero mientras, *consellera*, esa es la pregunta. ¿Cómo vamos a atender estos casos mientras aprobamos la ley?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyora Quiñonero.

Senyora consellera. Cuando quiera.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Gracias, señora presidenta.

Señora Quiñonero, es una satisfacción poderle contestar afirmativamente a la pregunta que había escrito y también a la pregunta que me hace al final de su intervención.

La primera. Antes de final de año estableceremos la unidad de referencia de atención integral a las personas transexuales e intersexuales en la sanidad pública valenciana. Por lo que nos quedan ya ni siquiera escasos meses. Es más, estaríamos contando los días.

La Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública ya tenemos elaborados los criterios específicos para la designación de esta unidad de referencia.

En 2007 usted sabe también que tuve el honor y la responsabilidad de poder ser ponente por parte del grupo parlamentario que daba soporte al gobierno socialista, ponente de la Ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, la llamada Ley de identidad de género. Y como usted sabe, ya tenemos algo que camino